

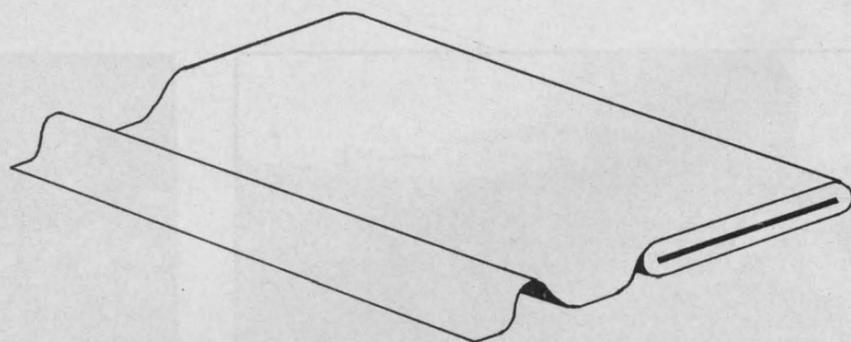
# TEJIDOS

novidades de señora

# EL Siglo

una tradición comercial  
de calidad y economía,  
a su servicio.

RICARDO CABAÑERO 10  
TFNO 42 59 04



# IBERIA

cementos blanco y gris

DISTRIBUIDOR OFICIAL:

## ANTONIO DIAZ VELASCO

Oficinas: Avda. 1ª de Mayo, 2

Tfno: 42 58 63

# puertollano 30 días

La diaria cesta de la compra:

## "Puertollano, una de las ciudades más baratas de la provincia"



La crisis económica que está atravesando toda España afecta también, como no, a Puertollano. Así la cesta de la compra se ha convertido en el problema cotidiano de cada día para las amas de casa, ... ¡Tener que ir a la compra, pero si te llevas mil pesetas y no traes nada!...

El nivel de vida ha subido disparatadamente y las amas de casa se encuentran con otro

problema, el de como ahorrar una peseta, como seguir tirando hasta final de mes.

No obstante y en comparación con otras ciudades de la provincia, nuestra ciudad no se ve tan afectada, por lo menos, del mismo modo que las demás, teniendo que decir que Puertollano es una de las ciudades más baratas de nuestra provincia. Para llegar a hacer esta afir-

mación se ha tomado como base un pequeño estudio mediante encuestas y estadísticas sobre los temas: "la carestía de la vida", "la cesta de la compra", "los precios del mercado", "la media mensual que una familia gasta en alimentación", "las subidas de precios", etc., etc.

Las más importantes de todas ellas y que nos da los datos más significativos ha sido la encuesta sobre la media mensual que una familia gasta en alimentación. Según esto, y teniendo en cuenta que todas las familias no tienen el mismo número de componentes, se han obtenido los siguientes resultados: la media mensual de una familia de cuatro integrantes, es de unas 16.000 ptas., sólo para alimentación.

Este dato, claro está, que varía según las distintas modalidades y condiciones de las familias, por no decir ya el número de componentes que es el principal agente que puede hacer variar esta media.

Sin embargo en Ciudad Real esta media es superada en mucho, atendiendo a ese marco de cuatro componentes, el por qué ya es más difícil de contestar, pero esa es la realidad y ahí está Ciudad Real con una media alrededor de las 21.000 ptas.

Una de las causas de este desnivel de medias, es la diferencia de precios tan grande existente entre una ciudad y otra.

Aunque eso sí, y como dijo una señora de las encuestadas, los precios lo mismo en Puertollano, Ciudad Real, Valdepeñas, Madrid o Calatayud, suben con ascensor y cuando bajan, bajan de estantería, no de precio.

Es terrible ir cada día al mercado, a la compra y ver las tremendas variaciones de precios y decir ... ¡haber que compro!... y sobre todo que sea bueno, bonito y barato, eso a estas alturas es una utopía. En fin, todo está por las nubes, y si no, recuerden la última subida del azúcar, que ha pasado de 57 pesetas a 75, vamos, que esto es la prueba definitiva de que los precios se están adaptando al mundo moderno y para seguir subiendo han dejado el ascensor y están adoptando el sistema de motores a reacción.

Miguel Sánchez y  
Palmira Maldonado

### Anuncio

## Concedido el primer préstamo para mejora de Servicios

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado en sesión celebrada el día 30 del actual, el proyecto de contrato de préstamo con el Banco Español de Crédito en esta ciudad, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 27.000.000 pesetas.

Finalidad: Obras de ampliación y mejora en el Cementerio Municipal y adquisición de dos vehículos para el servicio de recogida de basuras.

Plazo de amortización: Primer vencimiento 1 agosto 1982, renovable por saldos pendientes hasta un máximo de 5 años.

Tipo de interés: 12 por ciento anual.

Comisiones: 0,50 por ciento sobre el límite del crédito concedido, semestralmente y tres por mil de corretaje, por una sola vez.

Anualidad: 6.048.000.

Garantía: Saldo en cuenta a la vista a nombre del Ayuntamiento en dicha Entidad, cubriendo en todo momento el riesgo en vigor.

El acuerdo, adoptado con el quorum que fija el núm. 2 del Artículo 3 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Puertollano, 31 julio, 1981

EL ALCALDE  
Ramón Fdez. Espinosa